

## CONTRATOS - CONVENIOS

Actualmente, la Asociación CREVO formaliza diferente contratos con la Administración Pública para la prestación de sus servicios durante el ejercicio 2020

FIRMANTES	DENOMINACIÓN	OBJETO	PLAZOS Y CONDICIONES DE VIGENCIA	ÓRGANOS O UNIDADES ENCARGADOS DE EJECUCIÓN	FINANCIACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS (OBJETO Y FECHA)
<p>Excma. Sra. Consejera de Educación y Universidades, por delegación de firma según Disposición adicional tercera de la Orden de 26/12/2016, D. Jonathan Martín Fumero, Ilmo. Dtor. Gral. De Ordenación, Innovación y Promoción Educativa y D. José Felipe Guardia Pérez como Presidente de la Asociación CREVO</p>	<p>Concierto Educativo con el Centro Docente Privado CPEE CREVO para el periodo escolar comprendido entre los cursos escolares 2017/2018 al 2022/2023</p>	<p>Garantizar la impartición de la Educación básica obligatoria y gratuita en los centros privados, mediante la asignación de fondos públicos destinados a este fin por la Administración.</p> <p>Atender a las necesidades educativas del alumnado que no puedan satisfacerse mediante las medidas de atención a la diversidad establecidas por la Consejería en materia de educación y los recursos específicos, personales o técnicos, de los centros ordinarios sostenidos con fondos públicos</p>	<p>Periodo Escolar comprendido entre los Cursos Escolares 2017/2018 al 2022/2023</p>	<p>CPEE CREVO Asociación Deficientes CREVO</p>	<p>188.111,53 €</p>	<p><b>No existen modificaciones</b></p>

<p>Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO</p>	<p>Convenio suscrito entre el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO para la Prestación de Servicios a Personas en Situación de Dependencia y, en general, Mayores o con Discapacidad</p>	<p><b>Servicio de Atención Diurna:</b> 5 plazas de (de CD de NTP) discapacidad del sector NTP</p>	<p>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020</p>	<p>Asociación Deficientes CREVO</p>	<p>56.312,80 €</p>	<p><b>20/01/2020</b>  <b>ADENDA I:</b>          Al Convenio suscrito entre el IASS del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO, para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, mayores o con discapacidad.</p>
<p>Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO</p>	<p>Convenio suscrito entre el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO para la Prestación de Servicios a Personas en Situación de Dependencia y, en general, Mayores o con Discapacidad</p>	<p><b>Servicio Gastos de Transporte</b> de las personas usuarias a la Asociación CREVO, (5 plazas de CD de NTP)</p>	<p>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020</p>	<p>Asociación Deficientes CREVO</p>	<p>5.336,00 €</p>	<p><b>No existen modificaciones</b></p>

<p><b>D. Andrés Ramos Vázquez</b>, en representación de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (<b>ONCE</b>), <b>D. José Luis Martínez Donoso</b>, en representación de <b>Fundación ONCE</b> y <b>D. José Felipe Guardia Pérez</b>, en representación de la <b>Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO</b></p>	<p>Convenio suscrito entre ONCE y Fundación ONCE y la Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO para la Prestación de Servicios a los afiliados a la ONCE</p>	<p>La Fundación ONCE y ONCE se compromete a subvencionar total o parcialmente el coste de la plaza de los beneficiarios atendidos objeto de este Convenio</p>	<p>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020</p>	<p>Asociación Deficientes Psíquicos CREVO</p>	<p>18.317,99 €</p>	<p><b>No existen modificaciones</b></p>
<p><b>AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA</b> Área de Protección y Promoción Social</p>	<p>Convenio de colaboración regulador de la subvención entre el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava y La Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO</p>	<p>Atención a personas en riesgo de exclusión social afectadas por discapacidad física, cognitiva y sensorial</p>	<p>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020</p>	<p>Asociación Deficientes Psíquicos CREVO</p>	<p>6.000,00 €</p>	<p><b>No existen modificaciones</b></p>
<p><b>AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS. SERVICIOS SOCIALES</b></p>	<p>Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Los Realejos y la entidad CPEE CREVO para el otorgamiento de</p>	<p>Colaboración con las entidades ciudadanas que participan en el proceso de ejecución de proyectos en materia de <b>SERVICIOS SOCIALES</b></p>	<p>Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020</p>	<p>Asociación Deficientes Psíquicos CREVO</p>	<p>2.000,00 €</p>	<p><b>No existen modificaciones</b></p>

	una subvención nominativa						
<b>FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTEME</b> representada por Doña Esther Martel Gil y Asoc. CREVO representada por D. JOSÉ FELIPE GUARDIA PÉREZ	Convenio de colaboración entre FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTEME Y ASOCIACIÓN DE DEFICIENTES PSÍQUICOS CREVO	Regular la colaboración entre Fundación Mapfre Guanarteme, dentro de su <b>Programa ABRAZOS</b> para el fomento de la Acción Social 2020, <b>“Programa de Rehabilitación Fisioterápica y Atención Sociosanitaria”</b>	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020	Asociación Deficientes Psíquicos CREVO	20.000,00 €	<b>No existen modificaciones</b>	

## ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

No existen en este momento